



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

RESOLUCIÓN N°10/2016

-Representantes del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, Ordenanza N° 656/05-Creación Concejo Municipal de la discapacidad, Ordenanza N°1043/12-Creación de la Reserva Municipal de usos Múltiples Cerro Coihue, Comité de Cuenca de Lago Puelo, y;

CONSIDERANDO:

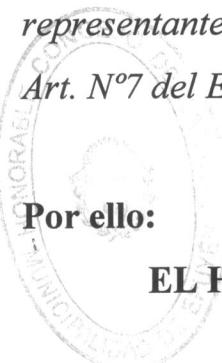
Que el Honorable Concejo Deliberante como representante de los vecinos de Epuyen, es convocado a participar en distintas actividades de interés local y comarca que hacen al desarrollo de nuestro pueblo;

Que el Concejo Consultivo se reúne una vez al mes para tratar cuestiones inherentes a la Reserva Forestal de Uso Múltiple Lago Epuyen, consejo que es integrado por representantes de la comunidad y que es necesario nombrar representante del HCD;

Que la Ordenanza N°1043/2012-Creación de la Reserva Municipal de usos Múltiples Cerro Coihue, para la conformación del consejo consultivo vinculante que regulará su funcionamiento, establece la participación de un miembro del Concejo Deliberante por cada bloque en funciones, con mandato por dos años;

Que mediante, la Ordenanza N° 656/05- Creación Concejo Municipal de la discapacidad, se dispone de la creación de un Concejo formado por integrantes activos de la comunidad con vos y voto entre ellos un representante del Honorable Concejo Deliberante;

Que es indispensable que el HCD de Epuyen tenga sus representantes en el Comité de cuenca del Lago Puelo, conforme el Capítulo IV, Art. N°7 del Estatuto de ese organismo;



Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

RESUELVE

Artículo 1º.- Designese representante titular del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen a la Sra. Concejal Mattio Graciela y Suplente Sr. Concejal Garrido Jorge, en el **CONSEJO CONSULTIVO “RESERVA FORESTAL DE USOS MÚLTIPLES LAGO EPUYEN**, por el periodo 2016.-

Artículo 2º.- Designese representante titular del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen a la Sra. Gómez Pol Leonela y Suplente a la Sra. Concejal Sepúlveda Heidi, en el **CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD**, por el periodo 2016.-

Artículo 3º.- Designese representantes titulares del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen a la Sra. Concejal Alderete María por el Frente Para la Victoria y al Sr. Garrido Jorge por Chubut Somos Todos, en el **CONSEJO CONSULTIVO “RESERVA MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES CERRO COIHUE”**, por los periodos 2016-2017.-

Artículo 4º.- Designese representante titular del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen al Sr. Concejal Caprano Jorge y Suplente a la Sra. Concejal Pablaza Cristina, en el **COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO PUELO**, por el periodo 2016.-

Artículo 5º.- Serán función de los representantes del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen.

- a) Concurrir a todas las reuniones.
- b) Deberá presentar un informe en las sesiones, donde se registren los temas tratados, asuntos pendientes y en evaluación.
- c) Respetar a los miembros que integran dicho Consejo.
- d) Llevar la voz y voto del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen

Artículo 6º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DOS MIL DIECISÉIS.-


Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyen




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen